

376R2398

2. 10. 76

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 270/17

REGLAMENTO (CEE) Nº 2398/76 DE LA COMISIÓN**de 1 de octubre de 1976****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1203/73 por el que se fijan los coeficientes de adaptación que han de aplicarse a los precios de compra en el sector de las frutas y hortalizas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 795/76 ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 4 de su artículo 16,Considerando que el Reglamento (CEE) nº 1203/73 de la Comisión, de 4 de mayo de 1973 ⁽³⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1249/76 ⁽⁴⁾, fija los coeficientes de adaptación que han de aplicarse a los precios de compra en el sector de las frutas y hortalizas;

Considerando que la evolución durante las últimas campañas de las cotizaciones de las manzanas de la variedad

«Granny Smith» en los mercados representativos de la Comunidad requiere una revisión del coeficiente de adaptación de dicha variedad;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las frutas y hortalizas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el Anexo VII del Reglamento (CEE) nº 1203/73, se añade en la casilla séptima, a continuación de la variedad «Weißwinterglockenapfel», la variedad «Granny Smith».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de octubre de 1976.

Por la Comisión

P. J. LARDINOIS

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 93 de 8. 4. 1976, p. 6.⁽³⁾ DO nº L 123 de 10. 5. 1973, p. 1.⁽⁴⁾ DO nº L 139 de 27. 5. 1976, p. 44.